2018

PRIMERA INFANCIA

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

Una guía para que las familias conozcan y vigilen los servicios del ICBF





INSTITUTO COLOMBIANO
DE BIENESTAR FAMILIAR



*Cambiando el mundo
de las familias colombianas*

MODALIDAD INSTITUCIONAL

LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS

01 RECIBIR ATENCIÓN









De lunes a viernes

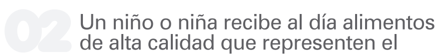


Durante **8** horas al día

PRIMERA INFANCIA

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR





02 Un niño o niña recibe al día alimentos de alta calidad que representen el

70% DEL REQUERIMIENTO NUTRICIONAL DIARIO*

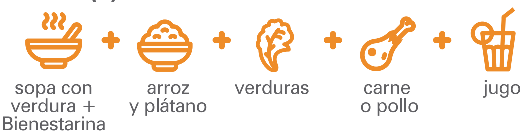
a. Un **(1)** desayuno:



b. Un **(1)** refrigerio en la mañana:



c. Un **(1)** almuerzo:



d. Un **(1)** refrigerio en la tarde:





03 RECIBIR LA ATENCIÓN EN ESPACIOS



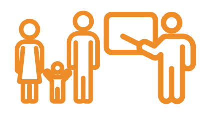
seguros


acogedores


bien mantenidos


limpios

04 RECIBIR ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACIÓN



en pautas de crianza, desarrollo socioemocional y prácticas de cuidado, por lo menos una vez al mes o cuando sea necesario

05 RECIBIR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO



psicosocial y nutricional para el desarrollo integral de los niños y las niñas



RESPONSABILIDADES DE LAS FAMILIAS

1.  Presentar todos los documentos exigidos para la vinculación los hijos y actualizarlos según lo indiquen.

2.  Asistir a las citaciones establecidas y cumplir con los horarios estipulados y con otras actividades programadas.

3.  Permitir las visitas domiciliarias, citaciones, y responder a los requerimientos que sean exigidos, con disposición para mejorar la situación y el entorno de los niños y niñas.

4.  Compartir con el grupo familiar todo lo aprendido en el trabajo con el equipo de atención de los hijos, para replicar esos conocimientos y mejorar la vida familiar de la niña y/o niño.

 Trabajar de la mano con el equipo psicosocial, pedagógico y nutricional para mejorar las interacciones con los niños y las niñas.